



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código US:	07
Área:	Captación estudiantes
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Enfermería, Fisioter. y Podolog

Elaboración:

Fecha: 11/02/2022

Revisión:

Fecha: 11/02/2022

Aprobación:

Fecha:



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE
ESTUDIANTES



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

ÍNDICE

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo del proceso**
- 6. Seguimiento y Medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**
- 9. Flujograma**



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES



1. Objeto

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que el Centro revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos al perfil de ingreso de la/s titulación/es para evaluar si éste se adecúa a los objetivos del programa formativo, así como el procedimiento de captación de estudiantes.

2. Alcance

El alcance de este procedimiento se refiere a las titulaciones oficiales de grado, doble grado y máster impartidas en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología:

- 157 Grado en Enfermería
- 163 Grado en Fisioterapia
- 175 Grado en Podología
- 245 Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- M214 Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal y autonómica de aplicación:

- Estatuto de la Universidad de Sevilla y reglamentos que lo desarrollan.
- Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

4. Definiciones

Programa de captación de alumnos: Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informales sobre la oferta formativa de la titulación.

5. Desarrollo

Es importante reflexionar sobre si el alumnado que accede a la/s titulación/es está motivado y tiene una buena formación académica previa y, por tanto, reflexionar sobre cuál es el perfil de alumno que mejor se adecua a la/s titulación/es. La/s titulación/es deberá conocer y analizar anualmente los datos de demanda y utilizarlos para planificar las diferentes acciones estratégicas.

Además, se deberá contar con una política de captación de estudiantes que permita captar alumnos cualificados, tanto desde el punto de vista académico, como vocacional. Esta política se deberá diseñar, en el marco de la política de la Universidad, programando acciones a tal fin: conferencias, jornada de puertas abiertas, participación en el salón del estudiante y mecanismos de difusión y publicidad (videos, redes sociales...).



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES



Entre las actividades programadas para la captación de estudiantes se encuentran: Salón del Estudiante, Salón de Posgrado, Jornadas Preuniversitarias para estudiantes de Bachillerato, Secundaria y Formación Profesional y Jornada de Puertas Abiertas.

Las actividades que son propias de nuestra Universidad, se programan en función de las fechas que la Universidad de Sevilla dictamine para su celebración. Las que dependan de la colaboración con otras instituciones, se acordarán con ellas el periodo de ejecución y las que son propias de la Facultad, se ajustarán a la conveniencia de cada caso en la cercanía a los procesos de matriculación.

6. Seguimiento y Medición

Periódicamente, se revisarán los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Esta revisión y mejora será responsabilidad del Equipo Decanal.

Indicadores clave:

- P1 - EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO P1-1.1 - TASA DE OCUPACIÓN
- 1.1.1- ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO
- 1.1.2- OFERTA
- P1-1.2 - DEMANDA

Indicadores clave:

- P1 - EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO
- P1-1.1 - TASA DE OCUPACIÓN
- 1.1.1 - ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO
- 1.1.2 - OFERTA
- P1-1.2 - DEMANDA

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Vicedecano/a con responsabilidad de Estudiantes: Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) a nivel de Centro, es el programa de acciones coordinadas que integra, las actividades de información, orientación y tutorías dirigidas al alumnado que estudia en él.

8. Rendición de cuentas

Para cumplir con la rendición de cuentas, se elaborará por parte de los órganos responsables un Informe Anual del SGCC que se publicará siguiendo el procedimiento de "Información Pública".



PC-02 - PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES



9. Flujograma

PC-02 - Procedimiento de captación de estudiantes

PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

